

Levante EMV - 29 de Diciembre 1997

Un experto critica la dispersión administrativa en la gestión del agua.

José Sierra. Valencia

El catedrático de Mecánica de Fluidos de la Universidad Politécnica de Valencia y experto en la gestión del agua, Enrique Cabrera, ha propuesto la unificación de las competencias sobre usos y recursos hídricos en organismos únicos, de carácter estatal y autonómico, que permitan una eficaz administración de los mismos.

Cabrera ha denunciado que desde la Administración estatal hasta la local pasando por las autonómicas y provinciales, "todas tienen alguna competencia sobre el agua".

El catedrático ha propuesto, basándose en parte en el modelo vigente en Israel, la creación de una Dirección General Autonómica del Agua que en coordinación con otra dirección general de carácter estatal se encargara tanto de la planificación y gestión de los recursos de la cuenca (obras hidráulicas) como del apoyo y control de los diferentes usos.

Según el catedrático, la administración del agua en España "está totalmente atomizada". En el ámbito nacional tienen competencias al menos cinco ministerios, mientras que en el autonómico valenciano Agricultura, Obras Públicas, Industria y Medio Ambiente se distribuyen las competencias.

Así, mientras que Obras Públicas se encarga de ejecutar obras como encauzamientos, grandes canales de riego, depuradoras, etc., Medio Ambiente tiene competencias sobre la calidad de las aguas, aunque compartidas a su vez con la Comisaría de Aguas, que depende de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente.

Agricultura se encarga de la reutilización de aguas residuales para el regadío y subvenciona las actuaciones para instalar riego por goteo y la apertura de pozas.

Por último, Industria tiene entre sus competencias la de autorizar la apertura de pozos y ejerce mediante el departamento de Minas un ligero control sobre las aguas subterráneas.

A los distintos departamentos de la Administración habría que añadir, además, algunas comunidades de regantes que gestionan de forma independiente sus respectivas concesiones

DESCOORDINACIÓN

"Todo ello —asegura el experto— conduce a la descoordinación e ineficacia. Sin entrar en detalles, podemos resumir el problema en la falta de coordinación entre quienes controlan, totalmente, los recursos hídricos y casi todos los económicos— el Ministerio de Medio Ambiente y sus confederaciones hidrográficas—, y quienes, al menos teóricamente, deberían gestionar, y también controlar, los usos".

Según Cabrera, no se trata de adoptar la estructura de la gestión del agua vigente en Israel, por más que este país sea al que se atribuye una administración más eficaz de los recursos-hídricos, "sino su filosofía adaptándola a la realidad de nuestro país". De hecho, aunque el catedrático recuerda que la gestión del agua en Israel está adscrita al Ministerio de Agricultura, ya que esta actividad es la mayor consumidora de recursos, Cabrera no se pronuncia por la adscripción a un ministerio o consellería concreta.

Las ideas centrales que deberían presidir la nueva administración del agua en España son, en opinión del catedrático: "Aunar esfuerzos, manteniendo un permanente diálogo entre recursos y usos y aunar la gestión, de manera que quien promueve y ordena las actuaciones tenga relación no sólo con quien proyecta, sino también con quien gestiona, usa, mantiene y, si ha lugar, depura y reutiliza".

Por último, el catedrático destaca la necesidad de que las direcciones generales del Agua de nivel estatal y autonómico se encarguen también de suministrar tecnología y herramientas para facilitar la modernización y calidad del servicio, al tiempo que lleva a cabo una política de policía de usos, "penalizando incumplimientos".